

Boletín Informativo

Sumario

	Páginas
<u>COLABORACIONES</u>	
- La nueva ley represiva confirma el carácter totalitario del régimen del general Franco	1
<u>INFORMACION GENERAL</u>	
- Carta de España	3
- Crónica de Barcelona	6
<u>Panorama económico</u>	
- Balance provisional de la "estabilización"	10
<u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
- Constitución de la Democracia Social Cristiana	12
- Suspensión ilegal de empleo y sueldo al catedrático Sr. Tierno Galván	13
- Cómo fue suspendida la Semana Europeísta Española	13
- Métodos pintorescos	14
- "La Iglesia no está implicada en ninguna forma política de gobierno..."	15
<u>DOCUMENTOS</u>	
- El problema de la censura en España (Carta dirigida a los Ministros de Educación Nacional y de Información y Turismo)	15

Diciembre 1960

NUMERO CUATRO

LA NUEVA LEY REPRESIVA CONFIRMA EL CARACTER
TOTALITARIO DEL REGIMEN DEL GENERAL FRANCO

En manifiesta contradicción con los derechos fundamentales reconocidos a la persona humana en todos los países democráticos, el Gobierno del General Franco acaba de promulgar un nuevo Decreto cuyo artículo segundo dice así:

"Artículo 2º. Serán considerados reos de delito de rebelión militar de acuerdo con el número quinto del artículo 286 del Código de Justicia Militar y penados conforme a lo dispuesto en este Código:

1º.- Los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, sus instituciones, Gobierno, Ejército o autoridades.

2º.- Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones, con los mismos fines expresados en el número anterior.

Podrán también tener tal carácter los planteos, huelgas, sabotajes y de más actos análogos cuando persigan un fin político o causen graves trastornos al orden público".

El artículo 286 del Código de Justicia Militar, al que se remite el texto precedente, deja un amplísimo margen al Tribunal y le permite graduar la pena, en función de la "gravedad" apreciada, desde 6 meses hasta 20 años de prisión.

Este artículo 2º reproduce una Ley de 2 de marzo de 1943, destinada a reprimir las actividades políticas de oposición, avivadas entonces por la Guerra mundial ante la expectativa de la victoria aliada. Su vigencia se había discutido y, en realidad, constituía una anomalía una vez promulgados, en 1944 y 1945, el nuevo Código Penal ordinario y el de Justicia Militar, en los que se castigan con mucha severidad todos los llamados delitos contra la seguridad del Estado.

La reproducción actual de dicha Ley por este nuevo Decreto, que proclama su vigencia como complemento de la llamada Ley de Orden Público, constituye una prueba evidente del endurecimiento del Régimen español. Bastará difundir una noticia que a juicio de las autoridades sea "tendenciosa" y cuyo "fin" - también arbitrariamente apreciado - se suponga encaminado a desprestigiar cualquier institución o cualquier autoridad, para ser víctima de un proceso militar sumarísimo y castigado con una pena de seis meses a 20 años de prisión. Bastará tomar parte en una reunión a la que se le atribuya la finalidad de desprestigiar a una "institución" cualquiera o a cualquier "autoridad", para incurrir en la misma pena. Bastará que se atribuya arbitrariamente a una huelga un "fin político" por más justificada que esté en poderosas razones económicas, para que todos los huelguistas puedan ser procesados por un tribunal militar y condenados a duras penas. Y puesto que el derecho de huelga no está reconocido en España, a cualquier huelga o paro se le atribuye un fin político... A nadie se le puede ocultar el deseo manifiesto de aprehender en las mallas de tan amplias definiciones cualquier manifestación de una opinión pública contraria al Régimen del General Franco.

Es público y notorio que en España no existe ninguna libertad política; pero este Decreto revela hasta qué punto el Gobierno español teme la más mínima manifestación, no ya política, sino puramente económica o social, como la huelga o la simple protesta y cuán draconianas son las medidas que toma para amedrantar a los españoles en general y para obligar a los obreros en particular a soportar un bajo nivel de vida.

La Jurisdicción Militar es aún en España - o debiera ser, al menos teóricamente - una jurisdicción de excepción. Pero en virtud del Decreto que comentamos se le atribuye competencia para conocer de todo cuanto pueda ser interpretado con

intención política y además se añade que tales "delitos" deberán ser juzgados por procedimiento sumarísimo. Es decir, por un procedimiento de urgencia que puede durar sólo tres días y que no permite a los inculcados nombrar abogado, debiendo escoger como "defensor" a un oficial del Ejército, que muy raramente reúne la condición de letrado.

El propio Decreto que comentamos, castiga con la pena de muerte a quienes perturban el orden público con actos de sabotaje, secuestros, explosiones, incendios o guerrillas, reafirmando así la vigencia de una Ley promulgada en el año 1947 para hacer frente a la "resistencia" de aquella época, como si se temiese ahora una reproducción de aquel clima de entonces y de aquellas mismas acciones de guerrilla.

Aunque publicado en el mes de Septiembre del año 1960, este Decreto constituye por sí solo un testimonio elocuente de la realidad política española. Conviene recordar, sin embargo, que el aparato represivo del Gobierno español es mucho más amplio y para ello basta enumerar los siguientes datos:

- La Ley del 1 de Marzo de 1940 - cuya vigencia ha sido reiterada por el último Decreto - sanciona con la pena de 6 años a 30 años de reclusión "a quienes pertenezcan a la Masonería, al Comunismo y demás sociedades clandestinas". El Tribunal que se ocupa de estos "delitos" es secreto y el procedimiento inquisitorial, sin que los acusados puedan ser asistidos por un abogado.

- El Código Penal Ordinario - reformado en 1944 - castiga en su Libro II con elevadas penas los llamados "delitos contra la Seguridad del Estado" entre los que figuran los impresos clandestinos - es decir no visados por la censura - y las asociaciones ilícitas, pudiendo entenderse por asociación cualquier grupo o reunión de personas no autorizada expresamente por el Gobierno.

- El Código de Justicia Militar - promulgado en 1945 - contiene una definición amplísima del llamado delito de rebelión - verdadero cajón de sastre para la persecución política. Por si el texto de dicho Código no fuese suficiente, el artículo 2º del Decreto de 26 de setiembre que comentamos más arriba, amplía considerablemente este concepto de rebelión militar.

En realidad, el Decreto de 26 de Septiembre de 1960 no hace sino confirmar esa práctica ininterrumpida desde la Guerra Civil -salvo unas pocas excepciones- y que consiste en someter a la Jurisdicción Militar los llamados delitos políticos.

- En el año 1957, el Gobierno promulgó dos Decretos-Ley (23 de Marzo y 23 de Noviembre) reformando la Ley procesal penal para mantener en todo caso en prisión provisional a los inculcados por delitos políticos - reuniones, manifestaciones, propaganda, asociación- por leve que fuese la pena que pudiera corresponderles con arreglo al Código Penal Ordinario.

Entre 1950 y 1956, hubo, en efecto, pocos procesos políticos y los que se iniciaron (en gran parte contra las nuevas generaciones) se sometieron, en principio, a la Jurisdicción Ordinaria. Para evitar que los jueces decretaran la libertad de los procesados, se recurrió a dicha reforma de la Ley procesal, capaz por sí sola de mantener largo tiempo en prisión preventiva a los supuestos autores de los más leves delitos políticos.

- Quince días antes de adoptarse el llamado Plan de Estabilización Económica, se promulgó, con fecha 30 de Junio de 1959, la llamada Ley de Orden Público, destinada a reprimir con severas penas y con arrestos gubernativos sin ninguna garantía judicial, todos los actos que el Gobierno pueda considerar encaminados a perturbar el orden. (Huelgas, paros, protestas, etc).

- Todas las publicaciones españolas, Prensa, libros, folletos, anuncios, etc, están sometidos a la censura previa.

- La conducta arbitraria y sin control de la Policía es, en todo caso, el preámbulo obligado de cualquier proceso y las pocas veces en que algún abogado se ha atrevido a recurrir ante un Tribunal contra la arbitrariedad y los malos

tratos de la Policía, ha sido no sólo inútil, sino perjudicial.

La publicación del Decreto de fecha 26 de Septiembre de 1960, aunque haya constituido un aldabonazo en la conciencia democrática del mundo entero, no es más que el último eslabón de una cadena de medidas represivas que ilustran sin paliativos de ninguna clase, el carácter fascista y despótico de un régimen político que después de 21 años de haber ganado la Guerra Civil - con ayuda de Hitler - ha sido todavía incapaz de restablecer la convivencia social y de respetar el derecho que los españoles tienen como hombres que son, a la expresión libre de sus ideas y a la autodeterminación de su política.

Desgraciadamente sigue siendo verdad que España es un país ocupado por su propio Ejército. El Ejército que se sublevó en 1936 sigue siendo beligerante para el pueblo español y sigue juzgando como crímenes de guerra los supuestos delitos de opinión que en los países democráticos son derechos inalienables.

J.F.

=====

INFORMACION GENERAL

CARTA DE ESPAÑA

Madrid, otoño de 1960.

Hace veintitantos años que la política de Franco sólo tiene dos constantes: el oportunismo y la provisionalidad. Oportunismo en la coyuntura política internacional, provisionalidad en el país.

La fraseología de Franco es cambiante: Imperio, Reino, Democracia Orgánica... y a nadie extrañó que precisamente un Gobierno que venía preconizando la política contraria, anunciara un Plan de Estabilización como panacea de todos los males españoles. Este Plan tampoco podía sustraerse a las dos constantes de la política franquista.

El Plan de Estabilización por el que venían abogando inútilmente millares de españoles, fue "oportunamente" impuesto desde el exterior a un sistema que había mantenido hasta el último minuto su política inflacionista, y que lo aceptó como un hecho fatal que le permitía sobrevivir, "ir tirando".

Que el Plan tenía un sentido "provisional" lo vió desde el primer momento el pueblo español, que siempre tuvo el convencimiento que sólo se trataba de una maniobra fría, técnica, con la que se intentaba ganar tiempo, soslayar problemas.

El Plan necesariamente tenía que ser provisorio, porque enseguida iba a plantear una situación dilemática: una economía libre, exige instituciones políticas libres, y las formas políticas del Régimen son incompatibles con la economía liberalizadora que preconizan los organismos internacionales autores del Plan.

Estas contradicciones son las que le gustan a Franco: sin ellas no podría practicar su política de "veinticuatro horas vista". Y así mientras por una parte acentúa las formas represivas del Régimen, por otra envía a sus ministros a discutir con el Banco Internacional los problemas de la estabilización. Y para que la situación resulte aun más confusa aumenta la circulación monetaria.

El plan ha tenido una consecuencia política: ha "desestabilizado" a su gabinete. A medida que los meses avanzan la tensión entre los ministros de Franco es más aguda. ¿Un gabinete dividido? No es esto lo que asustaría al General, al contrario: siempre ha procurado que sus gabinetes estuvieran divididos. Pero las

consecuencias son ahora más graves. La crisis del gabinete, si se produjese en los próximos meses, estaría ligada a una situación económica con ramificaciones internacionales en las que ya sería más difícil conjugar oportunismo y provisión, y donde por vez primera los acontecimientos superan a Franco.

Los grupos opuestos en el gabinete son conocidos: Ullastres y Navarro Rubio (Opus Dei) de una parte, abogando por una política "estabilizadora", siempre sin salirse del cuadro del Movimiento, derecha continuista que pretende ser la heredera de Franco, y heredera en vida, y de otro el grupo Solís, de política intervencionista, y cuya fuerza dentro del Régimen no es despreciable.

En realidad son dos grupos de intereses en pugna. El primero ligado a ciertos grupos económicos extranjeros, mientras que el segundo intenta defender la situación de una burocracia privilegiada y los intereses de un capitalismo nacido al amparo de ella y sin la cual no puede subsistir ya que no tiene ni la fuerza, ni la elasticidad para moverse dentro de la competencia "semi-liberal" que propugna el Opus Dei.

Estos dos grupos que dicen ambos representar a los vagos "principios del 18 de Julio", sostienen una lucha a muerte. Su resultado, tarde o temprano habrá de traducirse en una crisis. A la luz de ésta, según el cariz del "nuevo" equipo veremos cuales son las preferencias de Franco. Pero Franco ya no es el absoluto señor de sus preferencias, y estas han de estar subordinadas al reflejo práctico en la economía española de las conversaciones de Ullastres y Navarro Rubio con el Banco Internacional y al resultado de las elecciones norteamericanas.

La política internacional tampoco está tan clara para el general como hace dos años. Si por un lado la continuidad de la guerra fría parece ser una garantía momentánea para el Régimen, por otro la condena por Iberoamérica y los Estados Unidos del régimen de Trujillo, similar en tantas cosas al suyo, lleva a la diplomacia franquista a las más negras preocupaciones.

Pero no es sólo la situación internacional y la crisis entre sus ministros, lo que le amarga al General este otoño plácido. Hay una oposición dentro del país que cada vez se define como más clara, más activa, más concreta. Que esta oposición le inquieta lo prueba el inaudito y brutal decreto de represión promulgado que, por otra parte, confirma el miedo o el nerviosismo del Régimen ante cualquier actitud crítica de los españoles.

¿Teme el Régimen que esta oposición llegue a cuajar en un movimiento de masas? Ello no parece posible por el momento. No hay duda de que pueden y deben producirse tensiones sociales: subirán los precios mientras que los sueldos seguirán siendo mínimos. Pero los medios coactivos del Gobierno que pueden ir de la detención y la tortura hasta el despido del trabajo: la falta de unión y las dificultades de las organizaciones de izquierda para emprender una acción común en la clandestinidad; la conciencia de los obreros turbada, subyugada por veinte años de "sindicalismo vertical" y por la propia legislación que, creando dentro de un mismo empleo múltiples y diversas categorías laborales ha dividido a los obreros en parias y aristócratas del salario —la diferencia entre el "paria" y el "aristócrata" es apenas de unas pesetas— y la propia estructura de la Organización Sindical franquista que viene imponiendo desde hace veinte años un estilo "paternalista" como una única y posible solución de los conflictos laborales, hacen suponer que estas tensiones sociales no pasarán de conflictos muy localizados y de difícil explotación en una acción a escala nacional.

Sin embargo hay que señalar que esta agitación, antes exclusiva de los medios urbanos, empiezan a manifestarse en los sectores campesinos.

Pero más peligroso para el Caudillo que estas agitaciones sociales cuya brutal represión se justificaría "por-la-intervención-de-agentes-provocadores-venidos-del-exterior", es el malestar que se siente dentro de ciertos estamentos de la Iglesia.

Este malestar es tan grande que no hay que descartar que la Jerarquía, como ha ocurrido con otras dictaduras, se vea obligada a sumarse a la oposición si no quiere verse arrollada. El hecho es que mientras el Régimen de Franco se proclama

católico a todos los vientos, lo mejor de la Iglesia española le retira su confianza por no creer que su política sea la propia de un Estado católico.

Otra oposición peligrosa para Franco que ha nacido dentro del Régimen, no viene del exterior y no puede ser tachada de comunista, adjetivo tan generosamente empleado por la prensa y la policía españolas, es la oposición de cierta parte de la derecha liberal no continuista y por lo tanto antifranquista, de los liberales, de los demócratas, en fin la oposición de la gente que en España se considera "de orden".

Esta oposición ha seguido un lento proceso. Latente hace muchos años, de una gran fluidez, al principio tímida, con una prudencia rayana en la inacción, ha ido cuajando en grupos concretos, institucionalizándose y con actividades muy definidas. Esta oposición y la católica son, hoy por hoy, las que más inquietan al Régimen, si no por el número o por la influencia sobre las masas del país, sí por la personalidad de sus componentes y por su presión sobre la clase media española.

El órgano coordinador de esta oposición ha sido Unión Española, movimiento que pretende crear un estado de opinión en el país favorable a la restauración de una monarquía liberal en la persona de don Juan de Borbon.

Aunque en un Régimen totalitario y policíaco, sin derecho a expresión ni reunión, resulta difícil formar grupos o partidos, lo que hace que esta oposición se mueva más en torno a personalidades que a grupos, es posible señalar dos tendencias claramente definidas: la democracia cristiana, cuyos hombres más representativos serían Gil Robles y Jiménez Fernandez y un Bloque Nacional de Izquierdas del cual son personas destacadas el profesor Tierno Galván y el poeta Dionisio Ridruejo. Este Bloque, que cuenta con gran parte de los pocos intelectuales europeístas que existen en España, es muy probable que en su día confluya con el socialismo, y hoy puede asimilar a todos aquellos españoles demócratas que no militan en los partidos tradicionales de la izquierda.

Ambos grupos creen que la Monarquía es la forma de Gobierno más apropiada para sustituir al franquismo, la que ofrece la garantía que menos conmociones cause al país. También Franco quiere traer al rey para continuar el Régimen, incluso al mismo don Juan. La Monarquía en sí no es nada, sino la forma en que se traiga, las condiciones en que venga; esto lo sabe todo español consciente. Pero en esta "carrera al rey", don Juan no parece decidirse; la falta de decisión a veces tiene ventajas, pero también encierra peligros y el peligro para don Juan es el de pasar a la historia como lo que de hecho es: un simple Pretendiente.

Pero más importante que una discusión bizantina sobre una forma de Gobierno es que todos los hombres antifranquistas de derechas e izquierdas, católicos y socialistas, se pongan de acuerdo sobre los problemas concretos y pendientes, que establezcan unos puntos mínimos de entendimiento, a partir de los cuales sea posible una acción en común. Mientras éste acuerdo, no esté claramente definido, la oposición, por muchos esfuerzos que haga y por mucha que sea su actividad no dejará de tener un aspecto fantasmal. Y mientras tenga ese aspecto fantasmal por muchos que sean los deseos y la voluntad, de ayudar a una España democrática a incorporarse a una Europa libre, esos deseos y esa buena voluntad, caerán en un pozo sin fondo.

De ahí la gran responsabilidad que han contraído los hombres de la oposición, tanto los del interior como los del exterior, ante la nueva generación, ante la llamada generación intermedia, es decir ante el futuro del país. Si los hombres de la oposición no son capaces de enfrentarse con esa responsabilidad no es de extrañar que estas generaciones se encaminen hacia soluciones más bruscas, hacia experiencias más peligrosas.

MIGUEL RUIZ

CRONICA DE BARCELONARelevo en el gobierno civil.

En la historia de Cataluña durante los últimos veinte años, los Gobernadores civiles que se han sucedido en la Provincia de Barcelona constituyen un buen hilo conductor para explicarnos muchas cosas. De ahí que la destitución del General Acedo —figura relevante en esta pequeña historia de gobernadores— constituya un acontecimiento mayor para el cronista.

Aquel Wenceslao González Oliveros que obligaba a castellanizar hasta los más típicos e intraducibles rótulos catalanes, fué la encarnación del espíritu vengativo y cruel de la "Cruzada".

Correa Véglison quiso ser el forjador de una hipotética Falange catalana —que nunca ha existido— apoyada en un vasto movimiento de Juventudes para cuyas actividades obtenía de las empresas, abundantes recursos económicos cedidos más o menos voluntariamente pero con cierta prodigalidad muy a tono con la época "dorada" del estraperlo. Portavoz ante Madrid de las aspiraciones y de los agravios de la burguesía barcelonesa; eficaz gestor de los abastecimientos en una época de singular penuria; tolerante con los "estraperlistas" y con los sinvergüenzas que le rodeaban, quería disimular en parte los estragos de la represión con una administración diligente y con una política demagógica de cara a la juventud.

Cuando Franco trató de disimular los símbolos fascistas para apaciguar las democracias occidentales, los "cadetes" del Frente de Juventudes rompieron los retratos del Caudillo y el "correísmo" se acabó en un olor de estraperlo de patatas en la Maresma, sin haber dejado más recuerdo que algún que otro alcalde joven.

Destituído Correa, el ministro de la Gobernación Blas Pérez, instauró un régimen de gobierno provincial basado en los más depurados principios del caciquismo y ajeno a la confusa demagogia falangista. De momento, puso al frente del Gobierno Civil a un coronel sin relieve, D. Bartolomé Barba Hernández, cuyo mandato se disolvió en escándalos de cabaret y de grandes estraperlos de azúcar, no sin habernos dejado un curioso libro para la historia. (1)

Le substituyó un hombre sin carácter y sin más méritos que un vago aprendizaje político —y también económico— en Zaragoza, llamado Baeza Alegría, puro instrumento del Ministro y sacrificado ostensiblemente como "chivo expiatorio" con motivo de las huelgas de 1951.

El cacicato estaba, sin embargo, encarnado en la persona de Antonio Simarro, un abogado inteligente, frío, inalterable, escéptico e íntimo amigo de Blas Pérez, nombrado sucesivamente Presidente de la Diputación, Decano del Colegio de Abogados y por fin Alcalde de Barcelona al fallecimiento del inefable Barón de Terrades.

Para restablecer el "orden sagrado" que las huelgas del mes de Marzo de 1951 habían osado perturbar, el Gobierno envió a Barcelona a un hombre indiscutiblemente fuerte y autoritario: Felipe Acedo Colunga. General Auditor del Ejército del Aire; ex Fiscal Militar en la represión de Asturias; Consejero Delegado del Estado en la poderosa Compañía Telefónica; hombre de fortuna personal y de ideas cortas; de recia complexión, dotado de un gran temperamento autoritario, buen amigo y fiel servido del ministro Blas Pérez (que también es General Auditor del Ejército del Aire).

La actuación del General Acedo a lo largo de 9 años ha sido espectacular. Hombre de pocos matices y de escasísimas dotes políticas, su gestión ha quedado esmaltada por toda una serie de discursos, notas de prensa y decisiones cuya sinceridad ha sido el mejor termómetro de los acontecimientos.

(1).— Coronel Barba Hernández, "Mi gestión al frente del Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona".

Desde la insólita decisión de encerrar unos días en la cárcel al conocidísimo financiero Sr. Garí por unos problemas del abastecimiento de aguas, hasta el escandaloso encarcelamiento de Jordi Pujol, pasando por la segunda huelga de usuarios de tranvías y las revueltas universitarias de 1957, el General Acedo no ha esquivado ningún conflicto y ha compuesto sin desmayar una figura clásica de gobernante autoritario y severo, clasista sin ambages y paternalista, con una sinceridad ejemplar.

Mientras su amigo Blas Pérez fué Ministro de la Gobernación, el gobernador Acedo sólo tuvo problemas menores y su autoridad fué indiscutible. A partir del momento en que Blas Pérez desapareció del Gobierno, su situación empezó a complicarse.

Las primeras consecuencias de la crisis de Febrero de 1957, fueron, para Barcelona, el nombramiento de Gual Villalbí como ministro sin cartera y la destitución del alcalde Simarro sobre cuya gestión habían llegado a Madrid varios memoriales de agravios. A la hora de nombrar un nuevo alcalde, el general Acedo perdió su primera batalla: el Sr. Porcioles —un hombre de temperamento completamente opuesto al suyo y cuyas relaciones estaban basadas en una mútua y profunda antipatía— llegó a la Alcaldía contra su parecer.

Sin su gran amigo Blas Pérez en el Gobierno, la política pasó a ser mucho menos clara para el General Acedo y su recia figura se ha descompuesto más de una vez, hostigado en varios frentes.

El Gobierno Civil de Barcelona es un puesto incómodo. Una vez restablecido el "orden" perturbado en 1951, Acedo habría preferido el relevo. Cuando el Gobierno nombró al Conde de Mayal de Alcalde de Madrid, él era uno de los candidatos y más de una vez se habló de nombrarle Embajador para recompensar sus servicios. Y sin embargo, estaba destinado al sacrificio: a ser la víctima propiciatoria de las contradicciones del régimen, cuando llegase el momento.

El hecho de que el Gobierno haya dejado transcurrir los meses de verano entre el último viaje de Franco a Barcelona y la destitución del Gobernador Civil, no puede engañar a nadie sobre la realidad de lo ocurrido. Entre la destitución de Galinsoga, el escándalo del Palacio de la Música Catalana, la detención de Jordi Pujol y la caída de Acedo hay una relación directa de la que Barcelona —y Cataluña toda— tiene una conciencia muy clara. El acontecimiento tiene además un indiscutible sabor de triunfo porque Acedo tenía —no podía dejar de tener— una permanente actitud de reto. En su favor debemos reconocer que ha sido una víctima lúcida —como lo prueban sus discursos— y una imagen clara de los mecanismos del poder.

De la represión catalanista al regionalismo paternalista.

Aunque hayan transcurrido casi 22 años, Cataluña no olvida ni puede olvidar el espíritu de venganza encarnado por el Régimen ni la vasta represión ejercida contra sus instituciones y contra sus hombres.

Para el Régimen, Cataluña ha sido siempre un problema y una fuente de preocupaciones. Podrá decirse que los catalanes —no todos, naturalmente— se han aprovechado, pero no que se hayan incorporado al Régimen. Las fuerzas conservadoras de Cataluña lo han sostenido pero tratando siempre de justificarlo como un mal menor y por el miedo a cualquier cambio.

Sin embargo, sería un gravísimo error silenciar o tratar de ignorar la evolución del Régimen y su influencia en Cataluña así como la influencia de la burguesía catalana en esta evolución.

Había tan poquísimos catalanes falangistas, que no puede hablarse de una Falange catalana. La derecha auténtica de Cataluña era la "Lliga Regionalista" y por ser regionalista, no se contaba con ella en 1939. De ahí que para gobernar en Cataluña, el Régimen haya recurrido a los forasteros.

Los ex-combatientes catalanes eran pocos y a veces ni siquiera se encontraba un catalán para ser alcalde, como en el caso de Mataró donde se nombró para un cargo ciudadano de tanto relieve, a un andaluz recién establecido allí, tal vez porque se llamaba Pedro Crespo.

Durante muchos años, el desinterés ha sido mutuo: al Gobierno le bastaba con enviar a Cataluña funcionarios fieles y adictos por más extraños que fueran al país; a la burguesía catalana —la única que podía tener voz en el asunto— lo que le importaba era encontrar facilidades para sus negocios y está probado que cuanto más desconocidos son los funcionarios, más fácil resulta "acomodarlos" al servicio de sus intereses.

Al ministro Blas Pérez, le bastaba para gobernar un equipo reducido de "personas serias", reservadas y dóciles a determinados intereses ya fuesen éstos los del Sr. Felú, los de "Cementos Sanson", los de la Compañía de Tranvías o los del "Fomento de Obras y Construcciones". Que los grupos de intereses más directamente favorecidos fueran aquellos que ya se habían beneficiado considerablemente con la dictadura de Primo de Rivera, era rigurosamente lógico. Mayormente si que daban abiertos para todos, los horizontes rosados del estraperlo y de la inflación.

Estos horizontes, sin embargo, se ensombrecieron en 1956 y la presión de la inquietud experimentada por la burguesía catalana no fué del todo ajena al cambio político operado en febrero de 1957, cuando Franco reorganizó el Gobierno.

La presencia de Gual Villalbí en el Gobierno quiso ser un gesto de cara a Cataluña y aunque la realidad no era precisamente lo que el propio Gual —ministro sin cartera y sin funciones— se imaginaba, los discursos que pronunció en Barcelona en aquellos días, largamente aplaudidos por un público apretado de "senyors Esteve" reflejaron muy bien el clima creado. Entre otras cosas desconcertantes, Gual dijo, por ejemplo, al llegar a Barcelona el día 1 de Marzo de 1957, en el Salón de Ciento del Ayuntamiento, que: "España emprendía una nueva ruta", que él no creía en la "economía planificada" y añadía: "Mucho me temo que esa afectuosidad... os pueda hacer creer que soy un hombre de facultades tan extraordinarias que puedo operar ese milagro de transformar del día a la noche, rápidamente, bruscamente, una situación que os parece confusa EN UNA SITUACION BRILLANTE Y PROMETEDORA".

Por vez primera en la historia del Régimen, es verdad que muchos "senyors Esteve" se veían representados en el Gobierno a través de Gual Villalbí y éste les prometía un cambio en que los "tinglados económicos" serían substituídos por una administración honrada y eficaz.

Simultáneamente, algunos ministros del nuevo Gobierno acogían con mucho interés unos memoriales de agravios contra el cacicato encarnado por el alcalde Simarro, provocando su rápida substitución por Porcioles.

El Opus había entrado en el Gobierno. Único grupo político organizado para substituir a Falange, une a su propia fuerza la que le confiere el ser un instrumento adecuado para defender otros intereses y, entre ellos, los de la burguesía catalana, ampliamente representada en el poder —por vez primera— a través de Ullastres, López Rodó, Valls Taberner, Brosa, etc, etc.

No sólo se ha querido dar a la política de estabilización un cierto acento catalán sino que pocas instituciones han tenido con el Gobierno un diálogo tan animado y seguido como las Cámaras de Industria y Comercio de Barcelona durante estos tres últimos años. La política de cara a Cataluña se ha manifestado además en la Compilación del Derecho Catalan; la nueva ley sobre el régimen administrativo municipal de Barcelona; el plan de reorganización de la industria textil algodónera; la cesión del Castillo de Montjuich a la ciudad de Barcelona y el home naje a Maragall. Todo ello dentro de una concepción regionalista y paternalista muy en consonancia con las ideas de los Calvo Serer, Pérez Embid y Porcioles y muy adecuada para la burguesía catalana.

Del regionalismo a la nueva represión catalanista.

El viaje del General Franco a Barcelona en el verano último se inscribía en este contexto regionalista...pero fracasó y dió origen a una nueva represión simbólica en la tortura y condena de Jordi Pujol, convertido ya en un nuevo símbolo del catalanismo militante de las nuevas generaciones.

¿Puede decirse ya que el idilio ha durado poco?

bastaba con
e fueran al
sunto- lo que
ado que cuan

Sería prematuro emitir juicios. Las posiciones actuales son poco claras. Acaso no sea muy aventurado decir que dependen en buena parte de la evolución de la situación económica. Si la "reactivación" prometida por el Gobierno toma cuerpo y los negocios catalanes son prósperos, la burguesía acusará a Pujol de exaltado y olvidará muy pronto el escándalo de los malos tratos policíacos. Si los negocios van mal, es posible que traten de ver en el movimiento catalanista un instrumento para contribuir a favorecer un cambio político importante.

El nuevo movimiento catalanista carece, por ahora, de una base popular obrera. Nacido en el seno de la clase media con un guiño de complicidad en algún que otro grupo económico, parece estar todavía muy lejos de una auténtica "Resistencia Catalana".

Todo lo cual obliga a los responsables políticos de los movimientos clandestinos a replantear su estrategia y a definir sus objetivos a largo plazo.

Los más conspicuos se dan cuenta de que es imposible alimentar en 1960 un movimiento político con los viejos textos de Prat de la Riba o de Rovira y Virgili, pero dadas las circunstancias difícilísimas en que se desarrolla ahora cualquier acción política, resulta realmente difícil no ya adivinar lo que ocurrirá, sino lo que está ocurriendo en el seno de los grupos y lo que piensan los hombres con sentido de responsabilidad. Para estos, una de las preocupaciones máximas es la pasividad, al menos aparente, de la clase obrera, base necesaria e indispensable para una oposición de gran envergadura.

El Gobierno, por su parte, se niega a reconocer el fracaso de su política de halago a Cataluña. Cuando hay un fracaso es indispensable encontrar un culpable que, para el caso, ha sido el general Acedo Colunga. Presa fácil, motejado popularmente con desagradables epítetos, prototipo del gobernador dictatorial, apasionado, arbitrario, duro, sincero y... gastado por nueve años de brega y de estricta obediencia al frente del más duro de los cincuenta gobiernos civiles.

Con esta destitución se puede llegar incluso a pretender endosar al gobernador destituido, las condenas infligidas a los catalanistas. Destituídos primero Galinsoga y ahora Acedo, el idilio del regionalismo-paternalista puede continuar.

El día del Caudillo, La Vanguardia Española publicó dos artículos firmados por esos catalanes "conspicuos e ilustres" que son Narciso de Carreras Guiteras y Octavio Saltor Soler cuyos fervores patrióticos en lengua castellana -¡oh manes de la "Lliga"!- son preciosos auxiliares para la hábil política del Sr. Aznar, director de La Vanguardia Española.

El gran poeta José María de Segarra ha sido recibido recientemente por el general Franco y además ha pronunciado el discurso inaugural del curso académico del Ateneo Barcelonés.

¿Hasta cuando?

Parece ser que, cuando Galinsoga leyó en La Vanguardia los nombres de Narciso de Carreras y de Saltor, no pudo ocultar su pesimismo: "El sostén aportado por estas dos personalidades tan prestigiosas, dijo, no puede augurar nada bueno para el Régimen".

Es posible que ya estemos en otra etapa.

X.X.

Barcelona, Noviembre de 1960

= = = = =

PANORAMA ECONOMICOBALANCE PROVISIONAL DE LA "ESTABILIZACION"

Ni los interminables discursos del Ministro de Comercio, ni el aséptico informe redactado por la OECE han logrado disipar la incertidumbre que pesa sobre la economía española.

Los augures del Plan de Estabilización se han equivocado. El Plan no ha sido ni un éxito ni un fracaso: ha dado simplemente los resultados que cabía esperar de una operación de este estilo sin que en lo fundamental, nada haya cambiado. Y sin embargo, la deliberada voluntad de ocultar los verdaderos problemas impide todavía a la mayoría de los españoles tomar conciencia de los mismos y obrar en consecuencia.

Si se publicaran estadísticas frecuentes y sinceras sobre la duración del trabajo, el número de los empleos y el nivel de los salarios habríamos podido seguir la curva evolutiva de la depresión provocada por las medidas estabilizadoras y de la no menos famosa reactivación, tan tardía, tan lenta, tan deseada y tan problemática.

En grandes líneas podemos, sin embargo, señalar la evolución del año 1960:

La devaluación de la peseta produjo como resultado una afluencia de divisas considerable. Por una parte, los ingresos derivados del turismo son visibles. Ya no se quedan en el extranjero como ocurría durante los años anteriores. Por otra parte los exportadores españoles gozan de un cambio muy favorable y procuran repatriar todo el producto de sus exportaciones, lo cual tampoco ocurría antes. Puede afirmarse además sin temor a equivocarse, que la fuga de capitales ha sido mínima si no nula durante la segunda mitad del año 1959 y en el curso de 1960.

La afluencia de divisas se ha convertido inmediatamente en saldo favorable como consecuencia de una disminución de las importaciones. Según las declaraciones del propio ministro de Comercio, los stocks españoles eran mucho más importantes de lo que se suponía y la reducción de la actividad económica se ha puesto en evidencia con esta contracción de la demanda de artículos extranjeros.

Poco a poco, el Gobierno ha revisado las medidas estabilizadoras y restrictivas, con ánimo de "reactivar" la vida económica. La política crediticia se ha liberalizado nuevamente y a medida que el crédito contribuía a facilitar la reposición de stocks los precios han comenzado de nuevo a subir.

En ciertos sectores como el de las conservas, la exportación, favorecida por el tipo de cambio, ha dado salida a considerables cantidades de mercancías, provocando inmediatamente un alza de los precios interiores y una tendencia a la especulación, favorecida nuevamente por los créditos.

La reducción del consumo interno ha sido muy considerable y agravada, en el curso de 1960, por una disminución sensible del volumen global de la producción agrícola.

A medida que los efectos estimulantes de la devaluación monetaria vayan perdiendo su eficacia, es posible que ciertas exportaciones disminuyan de nuevo y es de suponer que el Gobierno se vea obligado muy pronto a favorecer un aumento general de los salarios para incrementar el consumo interior. Llegado este momento, los efectos producidos por el plan estabilizador podrán medirse con mayor precisión. Créditos más fáciles y aumento de salarios volverán a restablecer el clima inflacionista. Durante dos años, la mayoría de los españoles se habrán sacrificado una vez más sin alcanzar ninguno de los beneficios prometidos por los ministros "estabilizadores" en los numerosos discursos pronunciados en 1959.

La realidad, efectivamente, sigue siendo trágica aunque se pretenda ignorarla. Lo cual no ha impedido, naturalmente, que el balance de la estabilización haya sido muy satisfactorio para los Bancos y para los grandes grupos económicos. Un buen número de pequeñas empresas han sido barridas o integradas en otras más importantes.

Los Bancos han sido los verdaderos árbitros de la situación y utilizando las restricciones de créditos según sus conveniencias han dejado morir a los "desconocidos" y han ayudado a los "amigos" acentuando con ello su dominación sobre todos los sectores industriales y comerciales.

Varias disposiciones de carácter fiscal han venido a favorecer la concentración de empresas, como no podía dejar de ocurrir y aprovechando la coyuntura se han emitido muchas obligaciones cuyos intereses el día de mañana podrán ser pagados con una moneda nuevamente empobrecida, como ocurre ahora al pagar los intereses de las que fueron emitidas durante los años veinte.

Los beneficios de los Bancos y las tendencias monopolísticas acentuadas no pueden sin embargo escamotear los verdaderos problemas.

La realidad llama a las puertas con mayor insistencia cada día y alguna vez habrá que afrontarla.

Una de las medidas exigidas por la lógica misma de la política estabilizadora era la libertad de despido y sin embargo el Gobierno no ha podido acceder a ello. Los obreros españoles se han defendido y se defienden a su manera, es decir, tal como las circunstancias lo exigen. Cuando las Cámaras de Industria piden libertad para el despido con objeto de aumentar la productividad tienen razón; pero los obreros tienen no menos razón en defender su seguridad en el empleo y en mantener unos rendimientos limitados. La única arma que tienen es ésta y es lógico que la utilicen para limitar -en la medida de lo posible- la explotación exhaustiva de su fuerza de trabajo.

La batalla dada por los estabilizadores en este terreno es sintomática y confirma que la estabilización, aunque haya aireado ciertos problemas y modificado algunas circunstancias marginales, no ha alterado la situación fundamental.

Durante veinte años la población española ha experimentado un considerable aumento y la única salida que se ofrece a millares de españoles es la emigración. Todo ese fabuloso potencial económico humano se convierte, para los gobernantes españoles, en un estorbo, en una amenaza latente a la que se dá salida estableciendo tratados migratorios con Alemania y con otros países. La prensa española publica frecuentemente notas relativas a la emigración. A través de estas notas se adivina una política vergonzante y vergonzosa que consiste en exportar hombres como si fuesen mercancías sobrantes y en tratar a la vez de evitar que se vayan aquellos especialistas de los que carece en realidad la economía española; sin lograrlo pero sin atreverse tampoco a una regulación estricta que pondría en evidencia ante el mundo al Estado español.

Mientras emigran -en condiciones muchas veces tristísimas y lamentables- millares de españoles en busca del hogar y del pan que no se les ha sabido dar, el ministro de industria puede declarar muy ufano que España exporta acero. España, que produce una cantidad de acero irrisoria en comparación con los países tradicionalmente industriales -menos de la mitad del acero que produce Polonia, para citar sólo un caso de nación europea industrializada en el siglo XIX- España exporta una parte del acero que produce porque no puede consumirlo.

Al leer este tipo de declaraciones y al leer las notas sobre la emigración uno se pregunta en qué mundo vivimos y si es posible que todavía se pueda seguir tratando de convertir en éxitos lo que es el mayor fracaso que pueda atribuirse a un régimen político: No haber sabido dar en 20 años ni pan, ni trabajo, ni escuela a los españoles.

= = = = =

CONSTITUCION DE LA "DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA", DIRIGIDA POR GIL ROBLES.

(Reproducimos a continuación la información recibida directamente de uno de los asistentes al acto al que en la misma se hace referencia, aunque hacemos las naturales reservas respecto a la autenticidad y fiel transmisión de las palabras del Sr. Gil Robles.)

El Conde de Barcelona recibió, en su residencia de Estoril, a un numeroso grupo de representantes de distintas provincias españolas de la "Democracia Social Cristiana", que acudieron a hacerle entrega de sus Bases programáticas, según dijo el señor Gil Robles, en el discurso de presentación de las mismas, "no para solicitar su aprobación, ni mucho menos para pedir que se identificara con su contenido político", porque no pretende constituirse dicho grupo, el día de mañana, "en partido único de la Monarquía, sino que aspira a servir al bien de España dentro del libre juego de los partidos".

"Nos definimos cristiano-demócratas -dijo el señor Gil Robles-, en primer lugar, porque nos reconocemos hijos fieles de la Iglesia católica y de la doctrina de Cristo. Pero, además, porque somos sinceramente demócratas y deseamos actuar, no sólo alentados, sino refrendados también por sectores importantes de la opinión pública". "Y como complemento de la democracia política -añadió-, procuraremos realzar, al mismo tiempo, la que pudiéramos denominar democracia económica; es decir, una más justa nivelación de la sociedad y un reparto más equitativo de los bienes".

En las Bases programáticas que se entregaron al Conde de Barcelona se reconoce la Monarquía Constitucional como la forma de gobierno que "si no rompe su continuidad histórica y es fiel a sus esenciales características de estabilidad y de independencia de partidos y fracciones, puede asegurar de un modo más completo la efectividad del programa..., la convivencia entre los españoles y la defensa de los principios esenciales de la vida de la nación".

Para ello, a juicio del señor Gil Robles, será preciso que la Monarquía, "libre de vinculaciones morales y políticas con el actual régimen", enarbole, desde hoy, la bandera de la democracia, puesto que la historia ha demostrado que solamente pueden existir, actualmente, las monarquías que viven en contacto directo con el pueblo. Y, en consecuencia, considera "un deber de lealtad manifestar sin lugar a equívocos, incluso con la aspereza a que muchas veces nos fuerza la hondura de los sentimientos, que la Monarquía deberá asentarse en España sobre bases fundamentalmente democráticas". Añadiendo a continuación las siguientes palabras: "Pero si, por razones que nosotros, desde luego, no compartimos, se considera que la Monarquía, una vez restaurada, debe marchar por otros derroteros de signo ideológico distinto, debemos manifestar, también lealmente, que no podremos, en conciencia, aceptar la responsabilidad de colaborar con ese sistema y de acuerdo con unos principios políticos antidemocráticos. Nos constituiríamos en la oposición de Su Majestad, dejando gobernar a los hombres que crean en esos ideales. Pero el día del posible naufragio de la Monarquía, tendríamos el deber de salir a defender y a intentar poner a salvo, dentro del marco de la situación política que entonces se produjera, aquellos principios eternos de nuestro ideario que se hallan incluso por encima de las Instituciones".

En relación con este punto, se afirma lo siguiente en las Bases programáticas de la Democracia Social Cristiana:

"Cualquier intento de asentar la Monarquía sobre instituciones apartadas de los principios democráticos, comprometería gravemente su permanencia y consolidación y sería incluso susceptible de invalidar los supuestos en que se basan su aceptación y su defensa".

Han sido, asimismo, entregadas copias de las Bases programáticas de la nueva organización cristiano-demócrata a bastantes preladados españoles.

SUSPENS
CA DON
Inj
nas C
don I

SUSPENSION ILEGAL DE EMPLEO Y SUELDO AL CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DON ENRIQUE TIERNO GALVAN.

Iniciado ya el curso académico, y después de haber explicado normalmente algunas clases, el catedrático de Derecho Político de la Universidad de Salamanca, don Enrique Tierno Galván, en ocasión en que se encontraba en Madrid, fue llamado a su despacho oficial por el Director General de Enseñanza Universitaria, don Torcuato Fernández de Miranda.

En el curso de la entrevista, el Sr. Fernández de Miranda comunicó, verbalmente, al Prof. Tierno que había sido suspendido de empleo y sueldo, en virtud del decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957, que permite suspender de su empleo a los funcionarios públicos que se encuentren sometidos a proceso. El Prof. Tierno se encuentra procesado por supuestos delitos políticos desde junio de 1957.

Como el Prof. Tierno manifestara al Sr. Fernández de Miranda la nulidad jurídica de una orden verbal y solicitara, por lo tanto, que se le diera por escrito, ya que, en caso contrario, se vería obligado a continuar profesando su cátedra, el Sr. Fernández de Miranda, en términos de extraordinaria violencia, le conminó a que de ninguna manera se trasladara a Salamanca, puesto que, de hacerlo, se le haría responsable de la menor posible alteración del orden público en aquella ciudad, y se le aplicaría, sin consideración alguna, el decreto de 26 de septiembre último, siendo considerado, en consecuencia, reo de delito de rebelión militar.

El Prof. Tierno, antes de abandonar el despacho del Director General de Enseñanza Universitaria, reiteró la petición de la orden por escrito de su suspensión de empleo y sueldo.

Transcurridos algunos días sin haberla recibido, se dirigió por escrito al Director General, insistiendo una vez más en esa petición, y al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, don Esteban Madruga, exponiéndole la irregularidad de su situación y pidiéndole, además, consejo. Ni el Director General de Enseñanza Universitaria ni el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca se han dignado contestar al Prof. Tierno.

— — — —

COMO FUE SUSPENDIDA LA I SEMANA EUROPEISTA ESPAÑOLA.

Según la información transmitida a la prensa por la agencia Logos, del 13 al 18 de setiembre había de celebrarse, en Palma de Mallorca, la I Semana Europeísta Española, organizada por la Secretaría Internacional del Movimiento Europeo, que dirige Robert Schumann, y la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE), con sede en Madrid.

El permiso oportuno fue comunicado, con fecha de 25 de agosto, al Gobernador Civil de Mallorca, por la Dirección General de Política Interior, del Ministerio de la Gobernación, después de haber informado, favorablemente, la Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Jefatura Superior de Orden Público, de la Dirección General de Seguridad.

De acuerdo con esta absoluta y formal autorización gubernativa, que mostró el jefe de la Sección de Asociaciones del Gobierno Civil de Palma a los señores conde de Olocau, Enseñat y Casasnovas, directivos de la delegación en Mallorca de la AECE, y Ruiz Navarro, de la junta directiva nacional de la misma, se procedió a perfilar los últimos detalles de la organización de la Semana, convocándose, además, una conferencia de prensa, para comunicar la celebración y trascendencia de aquélla, a que se hizo referencia en la noticia de la agencia Logos.

A los pocos días, se recibió en el Gobierno Civil de Palma una llamada telefónica del Ministro de la Gobernación, preguntando quién había autorizado la celebración de la Semana Europeísta anunciada en la prensa, a lo que se le contestó que el propio señor Ministro, leyéndosele el número y la fecha del oficio en que se les había comunicado dicho permiso por la Dirección General de Política Interior; insistió el Ministro en que se le dijera el nombre de la persona que firmaba el oficio, pero, como siempre ocurre en estos casos, la firma era totalmente ilegible. El Ministro ordenó la suspensión de la Semana y que la prensa no hablara más de este asunto y preguntó por la filiación de algunos de los directivos

de la AECE en Mallorca, concretamente, si alguno de éstos había pertenecido al Frente Popular; a lo que contestó el Gobernador Civil que todos ellos, de filiación monárquica, eran personas de significación relevante y muy estimadas en Mallorca.

Al día siguiente, el Gobernador Civil interino dirigió a don Jaime Casanovas el siguiente oficio:

"Visto su escrito que con fecha 13 de julio último eleva a mi Autoridad en solicitud de autorización para poder celebrar durante los días 13 al 18 del corriente, el Congreso de la Asociación Española de Cooperación Europea en esta Capital; participo a V. que por la Superioridad se ha acordado suspender dicho Congreso.- Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.- Palma de Mallorca, 3 de Septiembre de 1960".

Inmediatamente después de recibido este oficio, el conde de Olocau y los señores Casanovas, Enseñat y Ruiz Navarro, después de personarse en el Gobierno Civil, para dejar constancia de su protesta, se presentaron en una Notaría de Palma y protocolizaron sus declaraciones, en las que se hace constar cómo les había sido exhibido, primero, el permiso, para comunicarles después, mediante oficio, la suspensión de la I Semana Europeísta Española.

Esta había despertado verdadero interés en distintos países del continente y, sobre todo, en España. En el momento de la suspensión tenían anunciada su asistencia, entre otros, los señores Yanguas, Gil Robles, Trías de Bes, Giménez Fernández, García Valdecasas, Tierno Galván, Guasp, Prados Arrarte, Ridruejo, Arana, Alvarez de Miranda, Cavero, Satrústegui, Lacruz, Sainz de Baranda, Infante, Riera, Prats, Beltrán de Heredia, Martínez de la Pedraja, Madrid del Cacho, Bru, De Luis, Simón Tobalina, Zulueta, Salabert, Piniés, Ruiz Gallardón, Girón Tena, Escudero, etc.

Entre las personalidades extranjeras cuya asistencia se esperaba figuraban el vice-presidente del Bundestag Carlo Schmid; T. Lefevre, presidente del Partido Social Cristiano de Bélgica, los ex-presidentes franceses Pinay, Pflimlin y Robert Schumann, etc.

- - - - -

MÉTODOS PINTORESCOS.

Actualmente el mercado interior español absorbe sólo de un 25 a un 30% de la producción textil algodonera. A fin de evitar el paro obrero masivo, consecuen- te al almacenamiento de hilados y tejidos de algodón, ha sido encontrada una salida transitoria a esta situación a través de la exportación de hilados, tejidos en crudo o sin elaborar (empesa), y tejidos de rizo.

La exportación se realiza principalmente a Inglaterra y al Canadá (la industria textil algodonera inglesa se halla en un período de reorganización y por el momento no puede cubrir la totalidad del mercado británico). El importador inglés paga al fabricante catalán, a la recepción del género, solamente el 60 o el 65 % del valor de la factura; el 35 o el 40 % restante debe cobrarlo el fabricante del Gobierno español, con lo cual, automáticamente, la peseta queda devaluada de un cambio de 60 por dólar a 80 u 85 pesetas por dólar. El Gobierno español abona la diferencia en el precio de la factura, al fabricante, al cabo de 5 o 6 meses de realizada la exportación, parte en forma de vales de algodón y parte en pesetas líquidas.

Al mismo tiempo, la contrapartida en pesetas de las divisas obtenidas por el 60 o 65% del valor de la operación de exportación, es retenida durante uno o dos meses por el Instituto Español de Moneda Extranjera (parece que con el fin de evitar la puesta en circulación de pesetas papel con efectos inflacionarios).

El fondo para sufragar el 30 o 35 % de diferencia entre el valor de la mercancía exportada y lo que el importador inglés paga por ella lo obtiene el Gobierno español de un recargo de 15 a 17 ptas. por kilo de algodón importado de los Estados Unidos o de Egipto; es decir, que cuando el Gobierno paga al fabricante catalán con vales de algodón, en el precio de estos vales ya ha sido incluido un recargo por parte del Gobierno español para poder fomentar la exportación.

Los fabricantes modestos se quejan de que, con este sistema, no consiguen hasta al cabo de 4 o 5 meses el reembolso del valor de la mercancía exportada, actuando de hecho como si estuvieran dando crédito, bien sea al importador inglés o al Gobierno español; además la Banca privada no descuenta ni concede anticipos a cargo de estos créditos. Por lo tanto, por este pintoresco sistema, llega un momento que las operaciones de exportación sólo pueden ser realizadas por las grandes firmas que poseen fábricas con varios millares de obreros, teniendo detrás un respaldo bancario por ser miembros de la oligarquía financiera, y que poseen una maquinaria de relativa modernidad que les permite competir ventajosamente en el mercado exterior.

- - - - -

"LA IGLESIA NO ESTA IMPLICADA EN NINGUNA FORMA POLITICA DE GOBIERNO".

"...Es una grave injuria afirmar que la Iglesia en España está sometida al Estado. Ni lo está ni lo ha estado jamás, ni estará sometida a ninguna otra forma de gobierno temporal... Colaborar con el Estado no es estar sometido a él. Ayudar le cuanto sea posible, para lograr el mayor bien de la comunidad, no supone ninguna clase de sumisión..." (De la Exhortación Pastoral del Obispo de Bilbao, del 24 de setiembre, en la que replicaba a los sacerdotes vascos firmantes del escrito que publicamos en nuestro anterior Boletín).

. . .

"Domingo, 28-Agosto 1960. Solemne Coronación de Ntra. Sra. de Belén. ACTOS PRESIDIDOS POR S.E. Da. CARMEN POLO DE FRANCO, MADRINA DE LA CORONACION. Con asistencia del Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal de Santiago, varios Ministros, Arzobispos, Prelados y altas Jerarquías de la nación. Solemne procesión con asistencia de todas las autoridades provinciales y locales, alcaldes y párrocos del partido judicial de Carrión. Se rendirán a la Santísima Virgen honores de Capitán General, concedidos por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo. AVIONES DE LA BASE DE VALLADOLID, VOLARAN EN EL MOMENTO DE LA CORONACION. Con motivo de esta solemnidad religiosa se han organizado diversos festejos populares con la intervención de varias bandas de música y la actuación de los Coros y Danzas de Huelva, Premio Internacional en distintas actuaciones en sus jiras por el extranjero; extraordinaria iluminación, espectaculares sesiones de fuegos a cargo de famosos pirotécnicos valencianos, al estilo de las Fallas de San José; gran traca valenciana, y un grandioso festival taurino, en el que participará "Litri" y otras primeras figuras. ¡TODOS A CARRION DE LOS CONDES! A PRESENCIAR EL GRAN ACTO DE LA CORONACION Y A RENDIR HOMENAJE DE CARÍÑO Y ADHESION A S.E. Da. CARMEN POLO DE FRANCO, ESPOSA DE NUESTRO INVICTO CAUDILLO. I. G. DIARIO-DIA.-Palencia".

= = = = =

DOCUMENTOS

El problema de la censura

CARTA DIRIGIDA A LOS MINISTROS DE EDUCACION NACIONAL Y DE INFORMACION Y TURISMO

La presente carta, escrita desde distintas dedicaciones intelectuales -novela, poesía, teatro, ciencias, filosofía, ensayo, cinematografía, publicismo, etc.- y también desde distintas convicciones ideológicas, está motivada, sobre todo, por la zozobra, próxima a la exasperación, a que se ve sometida nuestra labor por un sistema de intolerancia, confusión e indeterminación. Nos referimos, de modo especial, al problema que nos plantea la existencia de la censura, problema muy agudo puesto que entorpece el desarrollo de nuestro trabajo. Esto nos decide a romper el paciente y prolongado silencio que, a dicho respecto, hemos venido observando en espera de que semejante situación fuera al fin remediada por quienes se hallan en condiciones de hacerlo.

Independientemente del problema, que cabría plantear, de ser lícita o no la existencia de una censura previa, planteamos ahora la grave inquietud que nos produce, concretamente, el hecho de que nunca sepamos a qué atenernos en cuanto a lo que es posible expresar o no; por lo que parece cuando menos evidente la necesidad de una

regulación explícita, única para las distintas formas de publicación de una obra; pues, en la situación actual, se da frecuentemente el caso de que un texto sea autorizado para un género de publicación —en revistas, por ejemplo— y prohibido para otros —publicación en libro, representación teatral, proyección cinematográfica, etc.— hecho que consideramos injustificable, como lo es el otro, tan frecuente, de que lo autorizado hoy sea mañana prohibido, o viceversa. Y todos estos hechos se agrandan cuando se trata del caso particular de la cultura en lengua catalana.

Esta situación trae como consecuencia, entre otros efectos, que la cultura española ofrezca en el plano internacional un espectáculo de precariedad, propio de culturas poco evolucionadas (cosa en contradicción con nuestra rica tradición cultural), lo que pone al escritor y al hombre de ciencia español en el trance, parecido al exilio, de trabajar con destino a editoriales, compañías y centros de estudios extranjeros —fuga cultural que el país, en nuestra opinión, no está en condiciones de padecer o asumir. De modo que todo ello configura un estado ingrato y éste en un momento en que parece deseable la superación de todo estancamiento o incomunicación. Por si fuera poco, podría también agregarse el deplorable efecto que origina en la formación e información del lector y el estudioso español la mutilación que padecen frecuentemente los textos, piezas dramáticas y películas extranjeras que se imprimen, representan o proyectan en España.

Examinado el problema en su forma actual, tal como se nos presenta en unas circunstancias en las que, con seguridad, sería ilusoria la petición que expresase nuestro mayor anhelo: que la censura previa fuese desterrada, los abajo firmantes consideran:

- 1º. La urgente necesidad de una regulación de la materia con las debidas garantías jurídicas, estableciendo claramente el derecho de recurso.
- 2º. La necesidad, en cualquier caso, de que los funcionarios encargados de aplicar dicha regulación posean una personalidad pública, ya que el anonimato desde el que vienen ejerciendo sus funciones los censores es motivo de las mayores arbitrariedades.

Esperamos que el presente escrito sea atendido por V.E. con el mayor espíritu, dado nuestro deseo de que la cultura española reivindique el puesto que naturalmente le corresponde.

El doble destino de nuestra carta, dirigida simultáneamente a V.E. y al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, se justifica por el hecho de la ambigüedad en que se desenvuelve nuestra actividad social, regulada por los Ministerios de Educación Nacional e Información y Turismo.

Con este motivo saludan a V.E. muy atentamente y en espera de sus, sin duda, favorables determinaciones.

Firman:

José María PEMAN.— Leopoldo Eulogio PALACIOS.— Vicente ALEIXANDRE.— Pedro LAIN ENTRALGO.— Ramón PEREZ DE AYALA.— Camilo José CELA.— Juan Antonio de ZUNZUNEGUI.— Enrique LAFUENTE FERRARI.— Claudio de la TORRE.— José Luis ARANGUREN.— Julián MARIAS.—

Lili Alvarez.— Manuel Alonso.— Ignacio Aldecoa.— María Alfaro.— Manuel Alcántara.— Emiliano Aguado.— José Luis Alonso.— Jesús M. Arozamena.— Rafael Azcona.— Tomás Alfaro.— Marqués de Cañada Honda.— Mario Antilín.— Alexandre Argullós.— Joaquín Alba lete.— José Ares.— Luis F. Ardavín.— Angel Alcázar.— J. Aragonés.—

Juan Antonio Bardem.— Fernando Baeza.— Mercedes Ballesteros.— Luis G. Berlanga.— José Bergamín.— Consuelo Bergés.— Carlos Barral.— Rafael Borrás.— Conrado Blanco.— Carmen Bravo Villasante.— Antonio Buero Vallejo.— J. Borau.— J. Brossa.

José Luis Cano.— Julio Caro Baroja.— Joaquín Calvo Sotelo.— Jorge Campos.— José de Castro Arines.— Condesa de Campo Alange.— Mario Camus.— José M. Castellet.— J.M. Calsamiglia.— G. Cantieri.— María A. Capmany.— G. Céspedes.— Gabriel Celaya.— Angel Crespo.— Gabino A. Carriado.— Carmen Conde.— Pablo Corbalán.— Concha Castroviejo.— Manuel G. Cerezales.— Felipe A. Cid.— Alexandre Cirici Pellicer.— Alfonso C. Comín.— J. A. Cabezas.—

Luis Delgado Benavente.- Ricardo Domenech.- Julio Diamante.-

Luciano Egido.- Antonio Espina.- Fabián Estapé.- Salvador Espríu.-

M. Farreras.- Alvaro Fernández Suarez.- Angel Fernández Santos.- Jesús Fernández Santos.- Carlos Fernández Cuenca.- J. Fernández Figueroa.- Enrique Ferrán.- José M. Font y Rius.- Antonio Ferrés.- Medardo Fraile.- J.V. Foix.- Angela Figuera.- José M. Forqué.- Concha F. Luna.- Mercedes Formica.- Ramón de Garciasol.- Francisco García Pabón.- Juan García Hortelano.- Begoña Garcia de Diego.- Vicente Gaos.- Angelina Gatell.- V. Gállego.- R.A. de Goicochea.- Jaime Gil de Biedma.- Agustín Garcia Calvo.- Alfonso Grosso.- Juan Gomis.- Nicolás González Ruiz.- Antonio Gobernado.- Alberto G. Vergel.- Angel González.- Juan Antonio Gaya Nuño.- Agustín Gómez Arces.- José Agustín Goytisoló.- Juan Goytisoló.- Luis Goytisoló.- F. Gutierrez.

Enrique Llovet.- Antonio de Lara (Tono).- Angel M. de Lera.- José López Rubio.- Armando López Salinas.- Jesús López Pacheco.- Leonor Lorenzo.- Manrique de Lara.- Leopoldo de Luis.- Néstor Lujan.- Mario Lacruz.- Concha Lagos.- Cayetano Luca de Tena.-

José M. Jové.- A. Jiménez Landi.-

José Luis Herrera.- Joaquin Horta.- Esteban P. de las Heras.-

José M. Moreno Galván.- Juan Mollá.- Rafael Montesinos.- Antonio Mingote.- Carlos Martínez Berbeito.- Rafael Morales.- Joaquin Marrodán.- Carmen Martín Gaité.- José Montelón.- Dolores Medio.- Santiago Marín.- F. Martín Iniesta.- Isaac Montero.- Juan A. Muñoz Rojas.- Ana María Matute.- C. Muñiz.- Susana March.- Xavier Montsalvatge.- O. Martorell.- Juan Massana.- Salvador Millet.- Juan Ramón Masoliver.- Alberto Manent.- Jordi Maragall.- Pablo Martín Zaro.- J.R. Marra López.-

José A. Nieves Conde.- Edgar Neville.- A. Nuñez Alonso.- Agustín Navarro.- Jorge Nadal.- Santiago Nadal.- Ramón Nieto.-

Lauro Olmo.- Leopoldo Panero.- Dolores Palá.- Jesús Prados.- J. Petit.- José Pardo.- Reverendo padre Josep Palau.- José M. Pi y Sunyer.- J. Perucho.- J. de Paraga.- José Plá.- M. Pilares.-

José Quereda.- José M. de Quinto.- Fernando Quiñones.-

R. Rodríguez Buded.- Dionisio Ridruejo.- Manuel Rabanal Taylor.-

Enrique Ruiz García.- R.F. de la Reguera.- Francisco Rodón.- Manuel Riera.- Julio de la Rosa.- Luis Rosales.- Víctor Ruiz Iriarte.-

Alfonso Sastre.- Marcial Suarez.- Carlos de Santiago.- Elena Soriano.- José M. Souviron.- V. Silió.- Rafael Sanchez Ferlosio.- D. Sueiro.- Carlos Saura.- José M. Sanchez Silva.- Mercedes Salisachs.- Joan Sales.- F. Sitjá.- A. G. Seguí.- O. Saltor.- Rivardo Salvat.- Enrique Sordo de Lamadrid.- J.G. Schoroeder.- Jaime Salinas.-

Eduardo Tijeras.- Eloy Terrón.- José Tamayo.- Enrique Tierno Galván.- Luis Tejedor.- Joan Teixidor.- Mariano Tudela.- Gonzalo Torrente Ballester.-

Julio Uceda.-

Luis Felipe Vivanco.- Antonio Vizcaino.- Manuel Villegas López.- José Vergés.- J. L. de Urruela, Marqués de San Román de Ayala.- J. M. Velloso. -

Angel Zúñiga.-

etc. etc.-

=====